



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	17 de julio de 2024
Duración	Desde las 14:00 hasta las 15:10 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Borja Pérez Sicilia
Secretario	María Evelia Cabrera Millán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
42194547N	Abel Pérez Concepción	SÍ
42186821Z	Amanda Davinia Barrios Abrante	SÍ
43369026L	Ana María García Suarez	SÍ
42171600L	Ana María Trujillo Hernández	SÍ
42194099R	Borja Pérez Sicilia	SÍ
42195896G	Darío García Rodríguez	NO
42189739B	Eva Rosa Hernández Paz	SÍ
42195093Y	Fabián García Hernández	SÍ
42191940G	Francisco Daniel Cabrera Díaz	SÍ
42183532Z	Francisco Javier Martín Castañeda	SÍ
42185386M	Juan Manuel Pérez Álvarez	SÍ
42189533N	Tanausú Pérez Concepción	SÍ
42186158H	Yessica Pérez Pérez	SÍ



**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Darío García Rodríguez:

«NO HA SIDO NOTIFICADO POR PRESENTACIÓN RENUNCIA»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Expediente 4259/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11-2024 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG De orden del señor alcalde, el infrascrito secretario da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas que literalmente dice:

“1. EXPEDIENTE 4259/2024. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11-2024 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG.

De orden del señor Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, la Señora Interventora da lectura al informe de fecha 10 de julio de 2024, que literalmente dice:

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de créditos n.º 11/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al Remante Líquido de Tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el presupuesto o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 3 de julio de 2024, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 10 de julio de 2024, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 10 de julio de 2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó





favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— La Base 5ª.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

“INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN





PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al Remante Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Las aplicaciones objeto del presente crédito extraordinario y suplemento de crédito son las siguientes:

Aumento de Gastos

Progr	Económico	Descripción	Euros
		SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
241	143 01	Otro personal: planes de empleo (aportación municipal)	4.000,00
450	214 00	Reparación, mantenimiento y conservación de elementos de transporte	28.000,00
450	210 00	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00
161	221 01	Suministro agua	9.020,00
450	221 04	Vestuario (mantenimiento calle)	13.000,00
920	222 00	Servicios de telefonía	12.000,00
338	226 99	Festejos populares	30.000,00
231	226 10	Otras actividades de Acción Social y Banco de Alimentos	2.000,00
334	226 10	Actividades juveniles	5.000,00
231	226 99	Talleres y actividades de acción social	10.000,00
334	226 12	Actividades culturales y artes escénicas	36.000,00
241	226 13	Materiales PFE	8.000,00
432	226 14	Otros gastos diversos: Actividades Sector Turístico	2.500,00
4311	226 99	Artesanía	20.000,00
920	226 99	Administración general. Otros gastos diversos	600,00
432	227 06	Información y promoción turística. Estudios y Trabajos Técnicos	15.000,00
170	227 99	Otros trabajos realizados por empresas: limpiezas y podas municipales	40.000,00
341	227 99	Eventos deportivos / Actividades de Verano	30.000,00
920	227 99	Otros trabajos realizados por empresas: RPT, redacción de pliegos	20.000,00
241	470 00	Ayuda modernización de empresas (Consolida tu negocio)	7.000,00
165	601 00	Instalación de puntos de luz	5.773,38
132	623 00	Inversión. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Seguridad y orden público	3.500,00
342	623 00	Inversión. Maquinaria y utillaje (materiales deportivos)	2.000,00
920	623 00	Inversión. Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000,00
920	627 00	Modernización administrativa	123.000,00





151	640	00	Honorarios redacción de proyectos y dirección de obra	100.457,00
			CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
170	221	13	Suministros. Manutención de animales (gatera municipal)	300,00
132	225	00	Tributos estatales	112,00
4311	226	09	Organización ferias	16.000,00
1522	226	99	Vivienda. Otros gastos diversos	10.000,00
011	310	00	Intereses de préstamos y otras operaciones financieras	60.000,00
151	600	00	Adquisición de terrenos	270.000,00
1532	609	00	Obra mejora de accesos vecinales	35.000,00
161	609	00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Abastecimiento domiciliario de agua potable	33.000,00
170	619	00	Inversión reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Playa	10.000,00
171	619	00	Inversión reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques y jardines	5.000,00
1532	619	00	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación de vías públicas	36.000,00
160	619	00	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Alcantarillado (aguas residuales)	6.000,00
161	619	00	Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Abastecimiento domiciliario de agua potable	62.000,00
450	619	00	Obra reparación acera parque de ocio Los Cancajos	40.000,00
920	619	00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	9.300,00
342	622	00	Pista de pádel Salinas II	720.000,00
450	623	00	Inversión. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.000,00
920	623	01	Inversión. Maquinaria y utillaje (electrodomésticos, banco ortoprotésico...)	7.000,00
170	625	00	Inversión. Mobiliario: Playa	6.000,00
450	624	00	Adquisición vehículos municipales	30.000,00
450	624	01	Adquisición generador con remolque	21.000,00
920	625	00	Adquisición mobiliario urbano (carpas, sillas, mesas, papeleras...)	14.000,00
920	629	01	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	30.000,00
164	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Cementerio	60.000,00
170	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Gatera municipal	2.000,00
320	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Educación	2.100,00
334	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Cultura	31.000,00
450	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Infraestructuras	30.000,00
920	632	00	Inversión reposición. Edificios y otras construcciones: Ayuntamiento	28.000,00





450	633	00	Inversión reposición. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Infraestructuras	14.000,00
432	633	00	Inversión reposición. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Las Salinas	12.000,00
920	635	00	Inversión reposición. Mobiliario	5.600,00
TOTAL GASTOS				2.166.262,38

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aumento de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente para gastos generales	2.166.262,38
TOTAL INGRESOS		2.166.262,38

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica así como la insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Una vez debatido por los/as Señores/as Concejales/as presentes, resulta la votación con los votos a favor del Partido Popular (3 votos) y la reserva para el Pleno de Coalición Canaria y PSOE.”





Una vez debatido el asunto por los/las señores/as concejales/as presentes , con los votos a favor del PP (8 votos), los votos en contra de Coalición Canaria (4 votos) y el voto el contra del PSOE (1 voto), se aprueba el dictamen en todos sus términos y contenido.

Eh empezamos con el turno de palabra algo que decir Doña Ana.

Interviene Doña Ana: Si el otro día cuando venimos a la comisión pues se nos explico cada uno de los puntos pero luego cuando fui a casa me di cuenta de que tenía que haber pedido un par de cosas, un par de proyectos por escrito y así los voy a pedir por registro de entrada pues como el de la pista de pádel que pone ahí Salinas II pero en realidad es la del parque de ocio y un par de cositas más que le pondré a la señora Interventora por registro para ver el proyecto y el desglose. Hubo un par de cosas que se dijo ese día, bueno yo entiendo que sobretodo lo de la pista de pádel al estar al lado del mar pues necesita un tratamiento que hace bastante más costoso la pista de pádel que si se hiciera en otro lado. Pero pero aun así consultando mis notas de hace un año aproximadamente cuando ya se hablo de esto bueno pues en aquel momento se había dicho que el presupuesto para las pistas de pádel no iban a superar los cuatrocientos mil euros y ahora si que lo supera superan con creces, prácticamente lo duplica. Entonces no voy a preguntar porque hasta ver el proyecto y el desglose pero si me gustaría comentar que en repetidas ocasiones aquí se ha dicho y lo ha dicho usted en declaraciones señor Alcalde lo del uso de los remanentes es para dinamización económica y yo me pongo a mirar este desglose y por mucho que busco no encuentro dinamización económica. Aquí no hay dinamización pues de ningún tipo ni turística, ni comercial y creo que es perder una oportunidad de oro en utilizar mas de dos millones de euros en bueno pues en en suplementos de créditos en su gran mayoría para cosas que además se tenían que haber tenido en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto como nosotros ya hemos dicho en otras ocasiones. El presupuesto, suplementar las fiestas o los festejos en julio se hace tres veces en este Ayuntamiento se hace en julio, se hace en diciembre lo mismo para cultura año tras año se suplementan con lo cual pues ya se debería tener modificado y tener los presupuestos finales desde el principio, no hacerlo a mitad como siempre y otras cosas. Yo entiendo que las urgencias si que hay que solucionarlas pero es que tampoco veo muchas urgencias veo algunas en las que se refiere a lo de agua pero el resto, el resto no. Pero luego sobretodo y por eso termino de argumentar que voy a, vamos a cambiar el voto de abstención a no aprobarlo se siguen cometiendo los mismos errores en cuanto a la improvisación y a los cambios que no tienen nada que ver con las prioridades de este municipio. Es verdad que las pistas de pádel es deporte y nosotros también hemos argumentando aquí que la necesidad de hacer deporte y los municipios de al lado tienen pista de pádel pero Los Cancajos ya tiene pista de pádel esta en un hotel y no esta sobre explotada.

Interviene el señor Alcalde: No funciona.

Interviene Doña Ana: Si funciona porque yo llame ayer.

Interviene el señor Alcalde: No funciona.

Interviene Doña Ana: Y me dieron cita o sea funcionar funciona. Y si los municipios de al lado tienen pista de pádel, ellos también tienen casa de cultura y aceras y gimnasio y canchas cubiertas y una plaza decente y nosotros no tenemos todo esto. Entonces no nos parece oportuno hacer la pista de pádel ahora antes de que tengamos los servicios básicos cubiertos que no los tenemos. Entonces por eso vamos a votar que no porque esta es una oportunidad desaprovechada. Yo les ruego por favor que para el próximo presupues hagan las sumas bien y no estén totalmente, no estén suplementando todas las partidas continuamente que saben que además antes de la fiesta de julio se va a modificar de crédito y antes de la fiesta de Navidad se va a volver a modificar de crédito lo mismo. Háganlo desde el principio y no y ya esta y se ajustan después al presupuesto no totalmente todo porque aquí, como vuelvo a decir, no es que haya surgido una actividad nueva cultural, ni una actividad festiva nueva que haya que suplementar porque es nueva, ya estaban el programa y todo





además se se prácticamente se repite del año anterior a este y la subida de precios pues me temo que tampoco lo pueden, tampoco lo pueden justificar. Y por esa razón vamos a votar que no a esta a esta modificación de créditos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, Don Abel, quiere explicarle algo y yo después sigo.

Interviene Don Abel: Empiezas tú y luego para los argumentos.

Interviene el señor Alcalde: Vale. Yo Doña Ana yo le pregunto, el otro día usted hay que reconocer prácticamente no pregunto acaba de decir que hizo unas anotaciones después y nos lo acaba de decir, pero yo le pregunto si usted verdaderamente con el alegato final que acaba de decir usted sabe que son los remanentes porque los remanentes no son para motivos de urgencia. No sé porque usted dice, una vez más, que los remanentes son para motivo de urgencia, lo dijo. No es cierto. El remanente es para motivo de urgencia, es para nuevas infraestructuras, es para ampliar para para ampliar capítulos existentes, es para un montón de cosas que no es urgencia. Entonces por eso le pregunto que no se si usted lo sabe porque otra vez vuelve a usar términos que bueno que quizás no se si puede engañar porque también dice que porque hacer pistas de pádel cuando en Breña Baja hay. No, Doña Ana, en Breña Baja lo que hay, lo que usted dice en Los Cancajos es una pista privada en un hotel privado, no público, no hay ninguna cancha pública. Y que aparte el hotel privado hasta que nosotros sabemos, usted dice que llamo ayer, bueno yo creo que a nosotros los que nos han trasladado es que esta totalmente cerrada y además había otra en otra instalación que era antiguamente un hotel que esta cerrada también. Pero independientemente que este cerrada o abierta el parque de ocio no es una pista de pádel. El parque de ocio es un gimnasio, el parque de ocio son cuatro pistas de pádel, el parque de ocio es un circuito biosaludable, el parque de ocio es una tienda, el parque de ocio es una cafetería, el parque de ocio es un parque infantil de los más grandes que va a tener esta isla que ya esta puesto por cierto, el parque de ocio es una instalación para las caravanas exterior para poder verter agua y no mediante una petición de mediante un servicio más del parque de ocio, el parque de ocio es un espacio deportivo de otro tipo de actividades, el parque de ocio va a ser un espacio para promoción deportiva, para implementar actividades en Breña Baja también que no tenemos ni pádel, ni tenis, tenemos casi todas las actividades deportivas pero no las tenemos, pues las vamos a tener. Quiero decir que no, usted se ha ceñido solo a lo que creo que siempre interesa buscar el lado negativo del aspecto más negativo dentro de lo negativo que es todo ¿vale?. Yo le digo mira usted dice que es carente de dinamización económica. Bueno voy a decirle un dato primero usted dice que todo esto se podía haber planteado o muchas cosas, vamos a decir así, se podrían haber planteado en el presupuesto. Cómo planteamos en el presupuesto esto, si en el presupuesto usted bien sabe que hay setecientos mil euros de inversión y estaba ocupado con diferentes asientos que, se están haciendo la mayoría de ellos, esto son dos millones de euros más que va a un apartado para invertir en el pueblo. Entonces no diga que lo podíamos haber previsto antes o metido en el presupuesto cuando no es real. El presupuesto tiene unos límites de ingresos y unos límites de gastos y esto es que podemos tener la habilidad para poder incorporar unos dineros para poder hacer inversiones, vuelvo a decir, nuevas inversiones que se preveen después de que se inicia el año y también para implementar capítulos. Y vuelvo a decir: no, los remanentes no son por urgencia. Usted dice que el parque de ocio yo he dicho reiteradas veces que cuatrocientos mil euros. Yo le he dicho reiteradas veces cuando me han preguntado que es lo que presumiblemente los equipos técnicos porque no es que lo diga yo sino es que hay un arquitecto, hay un aparejador y hay un equipo técnico. Además este proyecto es municipal el cual lleva muchos años al servicio de todos los que estamos en esta mesa, no es de ahora, lleva muchos años y dice lo que dice. Yo he dicho cuatrocientos porque es lo que a mí me habían trasladado en su tiempo evidentemente ese proyecto de cuando tal vez diga cuatrocientos también se han modificado precios en también se han ampliado servicios dentro del mismo proyecto que lo pueden ver sin ningún tipo de problema. Las canchas de pádel, gracias por decirlo, si se tienen que hacer con una mira, no se pueden instalar unas canchas de pádel como se pueden instalar en el centro del municipio, se tienen que instalar que estamos pegados al mar unas canchas de pádel con una aleación de los materiales diferentes y muy costosa. También son dos canchas cerradas y dos más abiertas y también son, no solo canchas de pádel, son otro tipo de infraestructura que va en la zona. Pero usted





dice un dato que dice que eh el remanente no tiene dinamización económica. Pues no lo entiendo porque de los dos millones de remanentes el parque de ocio se lleva setecientos veinte que es la mayor dinamización económica que puede prestarse en Breña Baja porque sería un parque que, como usted dice que se ha comparado con otros municipios, no hay un parque como tal en ningún otro municipio con todas las infraestructuras como esa en un mismo sitio. Y además no hay un parque como tal que va a ser en una zona turística para que los complejos hoteleros, los turistas lo puedan aprovechar pero también nuestros vecinos lo puedan aprovechar. No lo hay, entonces se lo quiero aclarar, si setecientos veinte mil para abrir un parque que va a haber: parque infantil, cafetería, canchas, gimnasios, circuito biosaludable y se pueda realizar otro tipo de actividad tanto para los que nos visitan como para los vecinos no es dinamización comercial pues no se que es para usted la dinamización comercial. Pero bueno no va solo eso, también el remanente usted sabe que va cuarenta mil euros para arreglar las aceras de acceso hasta el parque en Los Cancajos. También en el remanente va, usted lo dijo no lo diría yo, cuando siempre dice es que siempre usted se refiere a fiestas o cultura además la nota de prensa es que si no hay gestión por parte del Ayuntamiento y se va a fiestas o cultura. Pues Doña Ana yo le digo fiestas o cultura este Ayuntamiento es mucho inferior a muchos municipios en los que usted gobierna y su equipo de político gobiernan eso para empezar. Y fiestas o cultura la señora Concejal a usted un día creo que le dio con dos facturas de un año anterior y el mismo año de la misma actividad costaba el doble. Eso se la señora Concejal Eva se lo planteo, usted sigue cada pleno criticando lo mismo pero aun así fiesta y cultura durante el año y le vuelvo a decir que para eso son los remanentes, no son para urgencia, sino durante el año salen actividades. Yo le expuse que me resulto raro que usted no lo haya dicho pero es que cuando la señora Yéssica lo pregunto el otro día yo le dije que por en una cantidad creo que era de cultura o fiesta, no me acuerdo, le dije que se pretendía que había una actividad también o pretendíamos poner presupuesto porque el Cabildo también quiere hacer actividades en nuestro municipio y nosotros queremos hacer otras actividades con entidades y hemos tenido que suplementar porque eso no estaba previsto el año anterior. ¿Por qué?. Porque son proyectos que llevan durante el año este y son proyectos que ya otras administraciones con nuestro municipio durante el año porque el presupuesto y usted bien sabe y lo digo para que la gente lo sepa, usted tampoco dice eso que el presupuesto que estuvo este año se prepara el año anterior. Entonces quiero aclararlo y para eso son los remanentes para implementar créditos es lo que dice la ley no es nada fuera de ley. Fuera de ley si suele ser la deuda, fuera de ley o más raro las deudas extrajudiciales de créditos que suele usted oír allí Ayuntamientos, Ayuntamientos también con su color político o otro pero nosotros no lo hacemos así, la herramienta viene y lo marca en llevar dinero en los remanentes como cualquier otra modificación. Y después eh usted dice que porque, vuelvo a decir, usted dice que porque no se hace desde el principio. Pues vuelvo a decirle porque desde el principio evidentemente no se puede hacer porque no podemos llevar esta cantidad de dinero dentro del presupuesto. Con lo cual yo le dejo la palabra al señor Abel pues tenía, perdonen, porque tenía varias, cuando estoy apuntando y a veces no las miro no es porque no quiera sino porque voy apuntando para poder contestarle después y acordarme de lo que ha expresado, por eso tenía varias cosas, el señor Abel aclarara alguna de ellas seguro.

Interviene el señor Abel: Mira tengo la sensación de que da igual lo que hubiéramos llevado en remanente ibas a votar en contra igual. Da igual si lo hubiéramos hecho a gusto de todos o a gusto de alguien en particular o en conjunto, hubieras votado en contra ¿por qué?. Porque son contradictorias las opiniones que tienes a veces y tengo poco que añadir a lo que ha dicho el alcalde. El alcalde ha argumentando y ha justificado que lo de dinamización económica se cumple con este remanente, lo de dinamización turística también se cumple con este remanente y aparte de lo que ha comentado el alcalde voy añadir alguna cosa más para que vean que los que nos están escuchando pues esto es cierto ¿no?. Mire imprevistos pues mira un remanente como no tenemos capacidad como ha dicho bien el alcalde al principio cuando hacemos el presupuesto los imprevistos se tiene que aprovechar para cubrirlos con esto con el remanente. ¿Que son imprevistos para que la gente nos entienda?. Pues mire le voy a poner tres ejemplos. La ayuda Consolida que son ayudas a los empresarios para la modernización de las empresas se ha agotado ¿por qué?. Porque siempre ponemos la misma partida a principio de año porque tenemos una estimación de que eso es lo que se va a gastar y ha habido más empresas por suerte que necesitan de esa modernización y se ha agotado la partida,





eso es un imprevisto. ¿Qué vamos a hacer con remanentes?. Suplementar la partida. Otro ejemplo la reparación de vehículos municipales. Nosotros no podemos saber a principios de año porque es inviable que un coche se vaya a romper, ni que se va a romper de ese coche, reparaciones más económicas, reparaciones más caras y evidentemente tenemos que suplementarla con la cantidad de aquellos problemas que vayan surgiendo en los vehículos municipales que tenemos a día de hoy. Otro imprevisto más partidas de infraestructura. Nosotros tenemos una partida donde vamos sacando aquellos materiales para el mantenimiento para la infraestructura que se van gastando en el día a día en el Ayuntamiento pues esa partida a la altura del año en la que estamos tenemos que suplementarla porque no va a llegar a diciembre ¿por qué?. Porque también se ha gastado más dinero en la compra de materiales para hacer obras, reparaciones, rehabilitaciones, etc. Eso en cuanto a los imprevistos. En cuanto a la dinamización económica y turística casi todo el remanente va destinado a esto, es que decir lo contrario es faltar a la verdad lo acaba de comentar el alcalde la mayor partida que va en remanentes es precisamente para dinamizar centro turístico del municipio que esta en Los Cancajos para terminar el parque de ocio pero voy a nombrar otras dos que, aparte de esta. Mire vamos a hacer por primera vez una feria gastronómica en el municipio esa feria va a dinamizar la economía porque vamos a hacerla conjunto con la asociación de empresarios y estoy seguro que es una feria que se va a poder instaurar año tras año y que ayudara a que se conozca mejor el municipio, la gastronomía del municipio y a los empresarios que están en el municipio. Con esto que quiero decir que, vuelvo al principio de lo que estaba alegando, da igual lo que hubiéramos puesto en remanente que iba el Partido Socialista a votar en contra. Dinamización económica si, dinamización turística si, hay varias partidas también para eh rehabilitar, mantener y comprar nuevo material para Los Cancajos, ya lo sabe porque lo vio en la comisión. Y los imprevistos le puedo comentar varios más pero es que voy a repetir otra vez lo que ha dicho el alcalde. Hay imprevistos que a lo largo el año surgen y usted si algún día esta en el Grupo de Gobierno gobernando o gestionando una administración se dará cuenta de que esto le va a pasar porque es así, en el día a día es así, igual que surge en una economía domestica o en una economía de una pequeña empresa, sociedad o o autónomo ¿no? o familiar efectivamente. Por mi parte más nada que añadir.

Interviene el señor Alcalde: Vale yo praa terminar sobre una, sobre los imprevistos esto le va a pasar pero hay dos maneras de como dice el señor Abel le va a pasar pero hay dos maneras de llevarlo a efecto. Llevarlo mal dejando la factura sin pagar en intervención, haciendo procedimientos de deudas extrajudicial de crédito. Hay maneras así, Ayuntamientos y compañeros suyos lo hacen, nosotros no. Nosotros en el proceso siguiente tenemos dos herramientas que son las más posibles o los remanentes en este caso o modificaciones de créditos. Eso se llama conocer un presupuesto, de la manera que lo hacemos nosotros, se llama conocer un presupuesto, saber como es el presupuesto y ver las posibilidades que tenemos de modificación del presupuesto o de incrementar remanentes. Hay Ayuntamientos que ni siquiera pueden incrementarlos o pudieron en su tiempo. Pero imprevistos en los imprevisto también esta comprar en el remanente, también se olvido, camas ortoprotésicas porque personas de nuestro municipio que pues mayores que se producen caídas o diferentes circunstancias que no tienen recursos, también en remanente va la compra de esas camas porque tenemos durante el año un límite de camas, tenemos un presupuesto inicial pero en este año nos han pedido muchas más por circunstancias, enfermedades y circunstancias también va en ese punto. También va para por ejemplo sillas de ducha también para personas mayores de nuestro municipio también va y usted sabe que tenemos una partida inicial en el presupuesto que por cierto creo que eramos el único Ayuntamiento o de los pocos que teníamos que teníamos esta partida pues como la hemos ocupado se amplia esa partida. También va por ejemplo roturas de los quioscos que tenemos generando economía en nuestro municipio, de nuestros quioscos, también pues rotura si se rompe un lavavajillas también hay que ponerlo eso también va en el remanente y se olvida. Después de Los Cancajos que ha visto que prácticamente más de un millón de euros se va a Los Cancajos habiendo conseguido ya dos millones también de euros de inversión en Los Cancajos por Turismo ya son tres si Dios quiere se contrata en poco tiempo. Reparación del balizamiento en la playa, arreglos de una zona ajardinada, la caseta de socorrismo eso son una cantidad casi treinta mil euros también va ahí. También va lo que dijo el señor Abel cuando nosotros tenemos que modificar la partida de materiales ¿vale?. Nosotros programamos un año que usted sabe que se llama, lo llamamos mal denominado el saco pero usted





sabe que hubo un temporal. Igual que paso con el balizamiento de playa que hubo un temporal que lo destrozo y hay que reponerlo. Si usted quiere nos dice que no, lo bueno es que usted nos diga “no repongan el balizamiento” y proponga otra obra pero es verdad que el otro día no se hablo, nadie propuso nada. Entonces también la partida de mantenimiento y de coste de material también va el muro del colegio de San José que se cayo completo y tuvimos que comprar sin saberlo, evidentemente fue un temporal, se lo tumbo y tuvimos que comprar, no lo voy a decir si quiere Daniel lo dice, los costes de hormigón que nos propuso por decir un dato. Eso también va en remanente, cosas que no pasan no por urgencia sino que no tienes controlado en el presupuesto. Pero que usted diga que este remanente que tiene no se ni cuantos asientos, creo que eran 60 o 70 asientos, usted diga que no tiene dinamización comercial pues yo creo que bueno aparte de otras tantas cosas creo que es una falta de respeto a la verdad ¿vale?. Y con esto acabo. Doña Yéssica tiene la palabra.

Interviene Doña Yéssica: Buenas a todos y a todas. Vale pues con respecto a este punto de modificación de cuentas en el suplemento queríamos hacer constar dos apreciaciones. La primera es que todos queremos ver terminado o por lo menos nosotros el parque de ocio pero la realidad es que de todo el remanente de todo el suplemento que hablamos de 2.166.262,38 euros 720.000 se invierte en pista de pádel, que no en parque de ocio según aparece en el documento, aquí pone pistas de pádel, 720.000 a pistas de pádel y eso puede llevar a confusión. No conocemos la demanda de los profesionales que se dedican a esta actividad en el municipio para justificar esta cantidad y que se nos vaya este capital del total de este suplemento pues la verdad que cuanto menos llama la atención cuando yo creo que lo que debemos priorizar es la actividad económica, es la actividad física frente a a deporte exclusivo de determinados usuarios. Nos interesa el desarrollo del municipio no solo por la compra de un poco de suelo en docientos setenta mil euros para vivienda sino nos gustaría ver aperturas de calles, urbanización y mejoras de otras, acerados como el que se ha publicado varias veces sobre Las Ledas y que tenemos entendido que por ejemplo hay un error de gestión y este año no va a ser posible y si no me equivoco aquí no figura como que eso se vaya a subsanar en el suplemento que estamos aquí hoy debatiendo. Distintos temas del campo de fútbol que tiene muchísimos usuarios tanto niños y niñas, como jóvenes y adultos, el gimnasio. Quería hacer un inciso no se si han visto que el suelo de la parte superior de la grada es un poco peligroso incluso deberíamos tener cuidado ahí es fácil precipitarse y que ocurra un accidente deberíamos poner algo que evite un problema, una desgracia una barandilla o algo similar, igual que pasa en la playa de El Fuerte que tampoco tiene seguridad. Tampoco figuran mejores de limpieza si en caso puntuales en Los Cancajos disculpen pero no un plan que realmente de otra otra vida a la zona turística de Breña Baja. También tratar el tema de ver alguna actuación en la Sociedad Juventud Española además de las que se han hecho ya que necesitamos espacios socioculturales. Que pasa con la terminación, la culminación del museo de la sal o de otros sitios como parte de nuestro patrimonio. Y por todo esto pensamos que fruto de falta de proyectos es verdad que el señor Alcalde como usted dice que se se atienden urgencias, se hacen determinadas actuaciones pero no vemos el proyecto ¿vale?. Pues señores y señoras cuantas cosas podríamos hacer cuanto suelo se podría comprar para vivienda o para infraestructuras con lo que hemos gastado de mas en el parque de ocio una obra que inicialmente rondaba los 600.000 euros y tras varias licitaciones, contratiempos y sucesos año tras año pues casi suma más de un millón y medio de euros. No estamos de acuerdo con esta distribución y no vamos a votar a favor, vamos a votar en contra. Se esta sacrificando muchísimo de remanente que no estamos utilizando en desarrollo y no estamos apostando en serio por desarrollar Breña Baja. Y otra cosita me gustaría recordar que en el pleno de presupuestos para 2024 Coalición Canaria en Breña Baja tenía una propuesta que fue presentada en pos de las demandas vecinales y las necesidades para el desarrollo del municipio haciendo uso de estos remanentes como suplemento, como alternativa a un presupuesto muy ajustado, de lo que siempre nos hemos quejado, para poder llevar a cabo una serie de actuaciones que consideramos necesarias como las que hoy se van a debatir, se están debatiendo aquí. Tras visionar el vídeo del pleno y contabilizar el tiempo de exposición por error.

Interviene el señor Alcalde: Perdón Doña Yéssica ciñase al punto, vale.

Interviene Doña Yéssica: Estamos hablando del suplemento del presupuesto y es lo que





presentamos el otro.

Interviene el señor Alcalde: Si pero esta diciendo visualizar el vídeo y ver algo, por favor cíñase a lo que, a lo que demanda esta parte ¿vale?, por favor.

Interviene Doña Yéssica: Vale pues que sepan todos los vecinos y vecinas que nosotros también hicimos una propuesta muy parecida a la que hoy se trae aquí aunque no pudimos defenderla por distintos motivos, no por parte del Grupo de Gobierno de darnos ese tiempo sino fue el grupo PSOE la que dijo que no, que no, que no lo defendiésemos, simplemente necesitábamos un minuto. Y bueno simplemente pues dejar aquí claro que es otra forma, es otra propuesta por el bien del municipio, al igual que el resto todos queremos el bien común y no, no es un concurso de velocidad, nada más que.

Interviene el señor Alcalde: Vale.

Interviene Doña Yéssica: Esta, vale.

Interviene el señor Alcalde: Ay.

Interviene Doña Yéssica: No pasa nada, ha pasado, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Perdón.

Interviene Doña Yéssica: Es lo que estamos debatiendo este día y que poco, es simplemente dejar claro que era, que esta propuesta tal como se trae hoy es lo que proponíamos de otra manera.

Interviene el señor Alcalde: No.

Interviene Doña Yéssica: El día de los presupuestos, por si alguien no lo conocía.

Interviene el señor Alcalde: Vale Doña Yéssica porque yo creo que no es real lo que acaba de decir al final. En primer lugar ustedes no presentaron propuesta a los presupuestos y explico: ustedes en la comisión del presupuesto no llevaron nada, cero.

Interviene Doña Yéssica: Una propuesta.

Interviene el señor Alcalde: No, perdona Doña Yéssica perdona, usted ha hablado y ahora nos toca a nosotros. Usted en los presupuestos en la comisión de presupuesto no llevaron nada, nada. Usted sabe que nosotros le dijimos con muchos meses de antelación por favor lleven en los presupuestos lo que quieran para el municipio en la comisión para trabajarlo, ver si podemos implementar partidas o no pero no llevaron nada, cero, además cero, fue cero, nada, no presentaron ni una sola enmienda, vale. El mismo día, eso hay que aclarárselo a la gente que nos esta viendo porque eso es realidad, no lo que después salio en nota de prensa por parte de ustedes y diferentes cosas, lo digo porque eso piensas haces que la gente piense que nosotros no les escuchamos o no vemos cosas o partidas que tienen previstas. Pero me gusta también un dato que ha dicho y se lo deje terminar al final que fue que gracias al Partido Socialista usted no tuvo tiempo de terminar en ese momento, en ese momento no tuvo tiempo de terminar la conversación. Y es cierto porque en el pleno esta grabado que yo le pregunto a la señora Ana si Doña Ana como le podemos dar un tiempo a los compañeros, le pregunte al señor Juan, le pregunte a la señora Ana y Doña Ana dijo que no. Y yo era porque por parte de su grupo político siempre ha dicho que me ciña al reglamento y como el reglamento no permitía ese minuto más, yo como alcalde y como moderador de esto pedí digo como no lo permitía y ustedes como grupo Coalición siempre han pedido que me ciña, desde esta legislatura las anteriores no pero esta sí, que me ciña al 100% al turno y que me ciña al 100% a lo que dice el reglamento. Yo digo en



este pleno señor Juan usted esta de acuerdo, Don Juan dice que no. Se lo pregunto a Doña Ana, Doña Ana dice que no. Eh Don Juan dice que si esta de acuerdo que le de el tiempo, Doña Ana dice que no esta de acuerdo. Entonces yo digo si hay un grupo político que no esta de acuerdo porque después si si lo hago saltándome lo que dice un grupo político me va a venir encima y me van a echar la bronca y que tal, pues lo hago. ¿Que pasa?. Que sorpresivamente yo le quería seguir la palabra, el otro grupo político que gracias por usted reconocerlo dijo que no pero de su grupo político si sale un escrito hacía mí diciendo que en ese pleno incumplí con el reglamento cuando le quería incluso dar más tiempo a ustedes. Yo lo que quiero decir con esto es que, y se dijeron otras palabras como que yo me tenía que pedir disculpas y diferentes cosas, cuando yo lo que quiero decir a esto es que o seguimos el reglamento o no seguimos. Aquí en Breña Baja siempre se ha dejado hablar a todo el mundo siempre y ustedes lo saben muy bien y sobretodo la señora Yéssica que hemos compartido otra legislatura pero si seguimos sino no, no se puede coger a su antojo cuando quieran ¿vale?. Pero seguidamente la propuesta que vuelvo a decir que no se hizo por parte de Coalición en la comisión fue que se vino a pleno y a viva voz usted dijo unos argumentos, que fue lo que usted dice que no le dio tiempo a decir aquí, cuando en pleno ya no se materializa cambios de ningún tipo y más cuando tenemos un presupuesto de siete millones que vamos a modificar en pleno, eso se hace en comisión se lo hemos dicho veinte mil veces. En comisión es donde podemos modificar partidas, no en pleno. ¿Por qué como vamos a mover después de un trabajo de meses de un servicio de intervención, de un servicio de tesorería, de un servicio de secretaría y de un servicio de un Grupo de Gobierno y más técnicos de este Ayuntamiento como el día del pleno el día que se tiene que decir si o no, me quiere cambiar todo el presupuesto?. No es ni razonable, ni justificado y aun así se le escucho ¿vale?. Pero otro dato usted habla de plan de vivienda. Doña Yéssica hoy en día Breña Baja es el único municipio, el único que tiene un plan de viviendas real porque ya se van a materializar 11 viviendas en San Antonio que no pasa en ningún municipio de esta isla, ningún municipio de esta isla va a desarrollar vivienda pública que no fuera extra del volcán ni un solo municipio de esta isla, ni uno. Breña Baja 11 viviendas ya, usted sabe que la licitación salio y esta a punto de empezar la obra que sera en El Zumacal. Pero fuera de eso Breña Baja tiene por el volcán propiciada por el volcán y propiciada porque el señor Fran Martín Castañeda llamo a Vivienda, reitero a Vivienda, le propuso le propusimos muchas cosas, compraron las 34 viviendas que tenía una entidad bancaria en Finca Amado. Esas 34 viviendas hoy también se están haciendo y no van a ser todas ocupadas por el volcán según me dicen porque verdaderamente ya la necesidad se esta cubriendo. Con lo cual no son 11 viviendas, Breña Baja tiene 11 el único municipio de esta isla más 34 de vivienda. Y después Breña Baja tiene también ha entregado al Cabildo Insular de La Palma, la estrategia que tiene el Gobierno de Canarias en los que esta su grupo político de Coalición Canaria y mi grupo político el Partido Popular por primera vez sacaron una estrategia de vivienda que es sacar los Ayuntamientos que queramos disponer, darles suelo publico para que ellos puedan producir viviendas, pues Breña Baja ya el Cabildo tiene informado las parcelas que quiere también. Entonces Breña Baja en vivienda, usted habla de vivienda en Breña Baja que somos carentes en el presupuesto y en los remanentes ¿qué dice Doña Yéssica?. Si eso se lo tiene que decir a la mayoría de los Ayuntamientos si quiere decírselo pero es que Breña Baja tiene 11 viviendas hoy, el único municipio de esta isla que tiene programado vivienda pública, el único de esta isla y 34 más que están que pueden ir todos los vecinos a ver que la obra ya esta a punto de finalizar en Finca Amado, aparte de los suelos que hemos cedido. Con lo cual Doña Yéssica creo que vamos a ser correctos en ese aspecto. Después usted dice lo del parque, usted dice: no, nosotros queremos que se acabe. Vale quieres que se acabe pero a mí no me quedo claro que si quiere que se acabe o no porque usted dice que los 720.000 le parece mucho y que podríamos dedicarlo a otras cosas. Entonces no quiere que se acabe porque el proyecto del parque de ocio no es del Ayuntamiento, no es del Grupo de Gobierno, el proyecto parque de ocio es una idea del Grupo del Gobierno materializado por los técnicos municipales que yo no soy un técnico municipal que dice que la cancha vale tanto, que el suelo vale tanto y que allí aquello va tanto. No es un proyecto único donde va y vuelvo a decir el otro día si a usted se lo explique que no eran solo canchas de pádel. El otro día se le dijo que era: canchas de pádel le dije que eran más costosas y que fueron las palabras así más costosas por los materiales que iban a llevar las canchas de pádel aleación no se de que estilo con una denominación, iban a ser cerradas con lo cual eso también es un coste dos de ellas, iban a ponerse la iluminación de la parte deportiva no solo para las canchas, iba haber un parque biosaludable, iba a ver





otro tipo de infraestructuras que el señor Daniel no se si se lo detallo ahora que me acuerdo de otro tipo de infraestructuras que también iba allí al parque, no era eso eso. Pero vuelvo a decir usted quiere que se acabe o no, quitamos esta partida, la dejamos porque puede ser una de las infraestructuras deportivas más importante que tenemos en nuestro pueblo. Que por cierto va a generar no solo ente social para todo el municipio sino también economía para nuestro municipio porque ese parque se va a dar una licitación, el quiosco se va a abrir, las instalaciones deportivas y nos van a recibir un rendimiento económico hacia nuestro municipio. Pero bueno usted dijo que habíamos dicho seiscientos hace muchos años. Si porque el parque que se planifico al principio no era el parque que esta hoy con lo cual los tiempos cambian y los costes cambian con lo cual por eso usted lo dice pero vuelvo a decir si o no, no aquí vale a medias tintas. Otro dato publicado las aceras de Las Ledas esto se lo digo porque creo que tiene una información equivocada . La acera de Las Ledas y muy equivocada por parte del Cabildo Insular de La Palma además esto lo trasladaré al señor Consejero del Cabildo Insular de La Palma y la tiene muy equivocada a usted. Las aceras de Las Ledas el que lucho por hacerlas fue este Grupo de Gobierno y con el Cabildo anterior, para que usted lo sepa, con el Cabildo anterior, ahora cambiaron las cosas ve. Pero con el Cabildo anterior a nosotros nos propusieron usted consígueme el suelo cesión de suelo, la palabra escuche la palabra, cesión de suelo, cesión de suelo, usted consígame la cesión del suelo que nosotros porque ya hay una partida consignada del anterior Cabildo en el que estaba mi equipo y el equipo de la señora Ana, usted cuando me de la cesión del suelo informada con documentos yo invierto. A usted le han dicho lo contrario, a usted le han dicho porque usted dijo que tuvimos un trámite administrativo erróneo eso es falso, no fue erróneo. Ahora el Cabildo dice que tenemos que comprar el suelo si ellos hubiese sido verdad eso ¿donde esta la partida nominativa del Cabildo para la compra del suelo hacia el Ayuntamiento cuando la obra, es del Ayuntamiento, es del Cabildo y la obra viene financiada por el FDCAN y tiene que tener partida nominativa para la compra del suelo como con el parque tecnológico?. ¿Te lo dijeron?. No, no se lo dijeron, perdón ¿vale?. Entonces el error no es el Ayuntamiento, a nosotros nos dijeron cesión de suelo. La secretaría municipal, este señor se encargo de la captación de todos los suelos del municipio de la parte alta de los 13 firmaron todos los vecinos, los vecinos lo saben y lo tienen firmado y nosotros al Cabildo Insular de La Palma le dimos toda la documentación. Cuando se la dimos al Cabildo Insular de La Palma, el Cabildo Insular de La Palma dice que no, que no, que ahora las nuevas interpretaciones dentro del Cabildo es compra de suelo. Es su grupo político el que nos esta poniendo pegas en el Cabildo para desarrollarlo porque para que usted lo sepa le dio otra idea ya que no se la dijeron ¿verdad?. Digo pues entonces vamos a hacer una cosa como si mis técnicos municipales no me obligan a la compra de suelo sino que con la cesión de suelo vale, deme usted el dinero a mí y yo licito la obra. Porque la obra para que usted lo sepa se podía hacer porque esta la partida. ¿Sabe que contesta hemos tenido?. Que no, que no. Entonces su grupo político en el Cabildo es el que nos ha frenado esta infraestructura y a usted le ha dicho lo contrario ¿vale?. Entonces si usted quiere la realidad pongame al señor Consejero, usted y el Grupo de Gobierno y si quiere estar la señora Ana en una reunión y verá la verdad pero no voy a permitir hoy que evidentemente en el pleno que nos están viendo muchos vecinos digan cosas que no es. Y esa acera si esta prometida, esta programada y era con fondos del FDCAN del Cabildo Insular de La Palma. ¿Sabe por qué?. Porque a Breña Alta se la prometieron y ese camino viene de Breña Alta hasta Breña Baja. Merecidos somos Breña Alta y Breña Baja por igual. Ahora la diferencia es que Breña Alta que la captación de suelos fue por parte del Cabildo no por el Ayuntamiento, nosotros le hicimos un favor al Cabildo nosotros le hicimos un favor al Cabildo, Breña Alta va a empezar la obra pero Breña Baja no, vamos a dejarlo ahí ¿vale? y esto creo que ha quedado bien claro. Otro punto gimnasio, si en el campo de fútbol se esta haciendo un gimnasio lo que empezó es un gimnasio entonces si tenemos gimnasio se empezó. El suelo que usted dice, el suelo del gimnasio esta totalmente va a ser un suelo pavimentado esa es una obra que empezó con fondos del presupuesto y eso se esta haciendo. Usted lo que dice que el campo de fútbol tiene un graderio y más allá del graderio tiene una zona de tierra de piedra es lo que siempre ha tenido pero no implica una norma de seguridad mayor porque tiene la zona del graderio esta bien pavimentada y la zona parte alta también esta bien pavimentada. Usted dice la playa de El Fuerte, dotar de medidas de seguridad la playa de El Fuerte. Doña Yéssica es que yo no se donde porque acabamos de terminar una obra el otro día de entalzar toda la parte de entrada a la playa de El Fuerte, no hay más que hablar, esta toda la parte de entrada al Fuerte que tú, usted sabe usted bien conoce esa





zona de como estaba a como lo ha hecho este Grupo de Gobierno. Se hizo un acceso amplio se hizo todo, no no existía, se hizo una baranda de caída hacia las casas de los vecinos, eso no existía, se hizo ya hace unos años, se hizo una bajada. Había, se puso luminaria que no existía, se puso papeleras que no existían y hay una medida de seguridad porque no es una playa que tenga que tener socorrismo pero nosotros ya invertimos ahí que es lo OneUP eso famoso que esta el Gobierno de Canarias ahora subvencionandolos nosotros los pusimos hace 5 años y esta puesto en la playa de El Fuerte uno. Con lo cual allí si hay soporte de seguridad y salvamiento marítimo cuando a una persona puede darle un golpe y sacar esto y tirarlo al mar y es una boya flotante. Eso lo instalamos, no como el Gobierno de Canarias ahora que lo esta regalando, nosotros lo pagamos hace años lo pusimos en Los Cancajos, lo pusimos en una zona de Los Cancajos que no tenía vigilancia y lo pusimos en El Fuerte con lo cual El Fuerte tiene todas las medidas de seguridad. Además la obra que se de que se acabo el otro día de la playa de El Fuerte la malla que se puso en la entrada es la zona que Costas permite el acceso. Usted bien sabe si va allí que la otra zona no lo permite Costas, además por norma, además de un expediente de denuncia en contra del alcalde anterior que había en este Ayuntamiento se paralizó todo lo que había allí y lo que se hizo es nuevo. Con lo cual hay una zona que Costas no permite el acceso. Y aparte la obra que hicimos el otro día, yo se lo dije a la señora Ana, fue una obra que tenía que haberse el Ministerio de Defensa y que tenía que haber hecho Costas del Estado que era poner la malla en la zona de acceso. Pues como no teníamos contesta ni por Costas del Estado, ni por Costas del Gobierno de Canarias, ni por el Ministerio de Defensa este Ayuntamiento invirtió veinti y pico mil euros en hacer el mallazo. Con lo cual la playa de El Fuerte díganme ustedes que es lo que falta, porque lo que falta es ponerle arena pero es que Costas no permite ponerle arena, es que ¿que es lo que falta?. No lo sé, porque tiene todas las medidas de seguridad posibles y eso lo ha hecho este Grupo de Gobierno. Puede ir a visitarlo, yo fui hace unos días caminando. Otro detalle que usted dice el plan para Los Cancajos. Señores hemos conseguido una financiación del Gobierno de Canarias de dos millones de euros: terminal el paseo marítimo 180.000 euros entre el Lago Azul y delante del Hotel Las Olas esta licitada, contratada la obra. Hay 640.000 euros de obra entre el Lago Azul, Las Salinas toda esa zona que es la zona vieja de Los Cancajos para ponerla nueva: luminaria, canalizaciones, pavimentaciones, 600.000 euros esta licitado, contratada la obra, esta el señor Daniel con las ofertas de los del aparejador y el director de obra. En Los Cancajos 600.000 euros más.

Interviene Don Abel: Un millón cincuenta mil.

Interviene el señor Alcalde: Si perdón, 600.000 más, hay parque de ocio aquí van 720.000 abrir la instalación al completo. Hay un millón cincuenta mil euros para el arreglo pavimentación, mejora y nuevo proyecto de la zona delante del CentroCancajos entre la oficina de Turismo y la entrada de la playa esta también, esta en proceso de licitación un millón cincuenta mil. Ya estoy diciéndole más, es que ya voy por los dos millones. Y después había otra obra la lo que le dije antes de los 40.000 euros el cambio de acera, hay una obra de cambio de luminaria, hay una obra hay 450.000 o más que esta licitado quedo desierta estamos el señor Daniel en proceso de nueva licitación. Lo puede ver, todo lo que le estoy diciendo lo puede ver usted que sabe que lo tiene en los decretos, no se porque no lo sabía si lo tiene usted en los decretos y lo puede ver cualquier persona que se meta en el portal de contratación de Breña Baja ¿vale?, lo puede ver. La otra es mejora de papeleras, equipamientos.

Interviene Don Abel: Jardines.

Interviene el señor Alcalde: Pasarelas, duchas, nuevas infraestructuras en la playa de cuatrocientos y pico mil euros. Y esto lo digo ahora que me acuerdo, ya estamos hablando más de dos millones, ya estamos hablando casi tres millones y pico para Los Cancajos que esta contratado lo pueden ver en el portal de contratación, y esto lo digo porque vi el otro día unas publicaciones del Partido Socialista de los cambios de las papeleras en mal estado y diferentes cosas cuando que raro que salga ahora eso cuando verdaderamente saben que hemos conseguido esa financiación para cambiar eso. Entonces estas son las cosas que a veces no y esto lo digo porque usted acaba de decir que lo que usted planteo en aquel momento a viva voz en el presupuesto no planteado al





Ayuntamiento sino en el viva voz en el presupuesto es todo lo que estamos haciendo ahora. Pues Doña Yéssica yo se lo puedo, cogemos el audio que lo tienen los vecinos, lo ven y ven si es verdad. Doña Yéssica nosotros tenemos un guion marcado desde hace mucho tiempo de gestión de Breña Baja. Usted sabe que nosotros en remanentes vamos a llevar unas obras y también vamos a llevar un préstamo que lo he dicho desde el año pasado donde se van a llevar infraestructuras y donde hemos luchado con proyectos para materializarlas con lo cual el guion esta claro. El problema es cuando otros vienen y como no proponen nada nuevo vienen a decir que lo que se va a poner ya se había dicho por parte de su grupo. Pues no Doña Yéssica, no estoy de acuerdo con eso y lo siento. Y después para acabar no, ya acabo porque tenía alguna anotación más pero creo que se esta haciendo extenso y pido disculpas pero creo que hay que aclarar bien las cosas, no sé si el señor Abel quería decir algo.

Interviene Don Abel: Si, brevemente. Claro es muy sencilla esta oposición oye venir aquí en un pleno extraordinario para debatir sobre un remanente, votar en contra contradiciendo precisamente lo que va en remanentes y diciendo que no se esta apostando por el desarrollo pero no proponer nada para el desarrollo. Oye yo que quiere que les comente me parece a veces absurdo estos plenos ¿no?. Venían ya de antemano con el voto en contra, querrán pues un poco salir del paso de esta forma pero no me parece correcto sinceramente. Creo que hay que venir aquí a debatir, a proponer y si quieren hacer cambios comentarlos.

Interviene el señor Alcalde: En la comisión.

Interviene Don Abel: De forma fehaciente previamente en la comisión y hoy en pleno. No decir esto que estamos escuchando hoy aquí. En la parte de desarrollo queda claro yo creo que el alcalde ha sido bastante extenso y yo ahora tampoco a alargar en ello, creo que por el desarrollo precisamente estamos apostando y mucho. Si voy a entrar a la otra parte que ha comentado la portavoz del partido de Coalición Canaria: oye queremos ver infraestructuras donde se desarrollen actividades culturales, eventos, etc. Pues mire también van en remanente se lo voy a a a especificar. La Casa de la Música se van a invertir doscientos, bueno esto no esta en remanentes pero hay una parte para para terminar la rehabilitación que esta en remanentes. Hay se van a hacer muchos eventos culturales.

Interviene el señor Alcalde: La casa amarilla.

Interviene Don Abel: En el PIOS sabes que van 222.000 euros para terminar la rehabilitación y reforma de esa instalación. Las salinas también se van a realizar eventos culturales. La casa amarilla, la casa amarilla también esta en remanentes y vamos a utilizarla para hacer eventos de este tipo. Entonces por lo tanto creo que queda más que claro que estamos apostando por el desarrollo, estamos apostando por la segunda parte que comentaba el partido de Coalición Canaria que es el desarrollo y la dinamización de actividades culturales y votar en contra dejando en el aire que este Grupo de Gobierno no hace ni una cosa ni la otra es faltar a la verdad, es faltar a la verdad.

Interviene Doña Ana: Por alusiones.

Interviene el señor Alcalde: Perdón Doña.

Interviene Doña Ana: Por alusiones.

Interviene el señor Alcalde: Perdón perdón Doña Ana perdón yo le iba a dar el turno de palabra.

Interviene Doña Ana: Vale, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Digo pero espere un momentito por favor, ahora.

Interviene Doña Ana: Gracias por darme el segundo turno, yo le recuerdo ya que hemos hablado de ese pleno del presupuesto, le recuerdo que en ese pleno del presupuesto la protesta fue





generalizada de toda la oposición porque no nos dejaron hablar en segundo turno a pesar de lo que, de solicitarlo y de lo que pone en el reglamento. De hecho en ese pleno se presentaron después del pleno tres quejas por parte del Partido Socialista y una por parte de Coalición Canaria por como se había llevado el reglamento y a mí que a estas alturas.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana por favor por favor cíñase al punto.

Interviene Doña Ana: Si si me ciño.

Interviene el señor Alcalde: No no no no no este punto.

Interviene Doña Ana: Me ciño por alusiones.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana.

Interviene Doña Ana: Porque usted ha hablado de nosotros.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana.

Interviene Doña Ana: De lo que hicimos y me toca.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana perdone esto lo tengo bien hilado cíñase al punto.

Interviene Doña Ana: Si.

Interviene el señor Alcalde: Doña Yéssica lo dijo, yo le conteste a Doña Yéssica cíñase usted al punto y además tuvo un momento expositivo para decirlo, cíñase al punto el tiempo que le hemos dado perdón que ha seguido el tiempo ahora le descuento el minuto que he hablado.

Interviene Doña Ana: Pero.

Interviene el señor Alcalde: Perdón Doña Ana, cíñase al punto y el punto es el segunda replica de lo que compete a este pleno que es el remanente, no lo que paso ¿vale?. Por favor cíñase al punto.

Interviene Doña Ana: Si bueno pues.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana.

Interviene Doña Ana: Refiriéndome a este pleno lo que acaba de usted decir me dejara que le conteste porque entonces no lo mencione usted. Entonces yo lo que le voy a decir es que no nos eche a nosotros la culpa porque usted es el que maneja el reglamento, usted es el que deja hablar o no hablar.

Interviene Don Juan: No.

Interviene Doña Ana: Entonces.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana por favor.

Interviene Doña Ana: Yo se lo recuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana por favor.





Interviene Don Juan: No es así.

Interviene Doña Ana: Yo se lo.

Interviene el señor Alcalde: Segunda vez que, segunda.

Interviene Doña Ana: Ha sido usted el que ha dado debate al pleno.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana, segunda vez, segunda, Doña Ana, segunda vez que se lo digo cíñase al punto.

Interviene Doña Ana: Bueno pues entonces yo lo único que voy a decir es que no no es verdad todo lo que usted dice ¿vale? usted la tergiversa según le interesa y me quedare con entonces con lo que si me deja decir no referirme al reglamento porque usted se lo salta cuando quiere y habla cuando quiere y luego no nos deja responder según lo que usted.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana.

Interviene Doña Ana: Ha dicho.

Interviene el señor Alcalde: Otra vez seguimos.

Interviene Doña Ana: Pero le voy a debatir lo que acaba de decir el señor Abel que se acaba de contradecir, dice que hay que venir a este pleno para debatir, para debatir. Entonces le recordare que en el reglamento figura que podemos debatir las enmiendas en voce en un presupuesto en un pleno, que no tienen porque venir a comisión, que las podemos debatir en pleno en voce y entonces si venimos a debatir déjennos debatir y no nos emplace a la comisión para debatir. Entonces no diga una cosa pero luego no nos deje y luego déjennos cumplir los tiempos porque eso tampoco nos dejan. Entonces en que quedamos se puede debatir en voce o no se puede debatir, tiene que ser en comisión o tiene que ser en pleno, ustedes dicen que tiene que ser en pleno pero luego es en comisión ¿en que quedamos?. Porque aquí.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana por favor.

Interviene Doña Ana: Cuando se habla de.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana perdón.

Interviene Doña Ana: Se habla coherencia.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana, Doña Ana, Doña Ana, Doña Ana por favor.

Interviene Doña Ana: No no, él me acaba de decir que somos incoherentes.

Interviene el señor Alcalde: Doña Ana, Doña Ana, por favor le he reiterado la tercera vez, va a decir algo del punto que nos toca son los remanentes porque eso lo dice el reglamento también.

Interviene Doña Ana: Muy bien pues usted, si lo voy a decir.

Interviene el señor Alcalde: Usted se tiene, perdón Doña Ana perdone Ana ahora le dejo su palabra, le pare el tiempo, le pare el tiempo, le dejo su palabra.

Interviene Don Abel: Es extraordinario.





Interviene el señor Alcalde: En el pleno extraordinario le hemos dado un tiempo extra ¿vale? de 10. Entonces yo le estoy diciendo a usted que si se va a ceñir al punto, si no se ciñe al punto cortamos el tiempo y ya esta pero porque.

Interviene Doña Ana: Me ciño al punto.

Interviene el señor Alcalde: Pues vale por favor ciñase al punto .

Interviene Doña Ana: Me ciño, me ciño al punto, he pedido la segunda intervención se me ha dado la segunda intervención.

Interviene el señor Alcalde: Esta el tiempo.

Interviene Doña Ana: Y vuelvo a reiterar que vamos a votar en contra por lo que ya he dicho.

Interviene el señor Alcalde: Pues ya esta.

Interviene Doña Ana: No estamos de acuerdo esta no es la manera de dinamizar, no es la manera de priorizar y sobretodo no es la manera de debatir.

Interviene el señor Alcalde: Hay unas aclaraciones claras: el reglamento dice que un pleno hay una comisión previa, a usted se le manda una documentación antes de una comisión previa, en la documentación se le manda con tiempo para que usted en la comisión para que usted cuando llega a la comisión haya valorado esa documentación y haya aportado cosas y la comisión es una comisión de trabajo la cual es de trabajo para que todos nos pongamos de acuerdo en lo bueno o malo o lo que proponemos o no. Si en la comisión de trabajo que es lo normal ¿que hace?, no lleva nada, como vamos a proponer o trabajar. Lo que usted no puede pretender es que después, que por cierto antes de la comisión hay un trabajo previo de los técnicos de mandarles la documentación para que usted la tenga, para que usted la valore, para que usted la observe, para que venga a la comisión hay un trabajo técnico, para que usted en la comisión se trabaje y después de la comisión hay otro trabajo técnico diciendo que se ha hecho, se ha llegado a acuerdos en esto o no se ha hecho nada o no se que y se lleva a pleno. Lo que usted no puede, que es un trabajo técnico y después de pleno hay otro trabajo técnico, lo que usted no puede pretender es ralentizar un municipio queriendo llevar todo al pleno al pleno para que nosotros modifiquemos en el pleno algo que ya se debería haber hecho en comisión que por cierto la comisión se pagan y a ustedes se les paga también la comisión. ¿Para qué?. Para que desarrollen su trabajo en la comisión, no lo desarrollen solo en pleno.

Interviene Don Abel: Siguen sin proponer nada.

Interviene el señor Alcalde: Y en la comisión no proponen nada pero es que lo más triste es que tanto que se quejan vienen hoy al pleno y no han propuesto ni una sola medida de mejora para el municipio, ni una sola medida de dos millones ciento sesenta mil euros. Usted se cree que eso es correcto, nos critica a nosotros y no propone nada, nada pero es que no ha propuesto nada, ni en la comisión presento una enmienda, ni hoy a propuesto ni a viva voz nada Doña Ana. Entonces ¿que viene a criticarnos a nosotros, señora Ana?. Y si que usted no escoja el reglamento, usted si que lo esta cogiendo a su antojo. Usted antes de la comisión vuelvo a decir se le entrega documentación, en la comisión puede traer una enmienda para la comisión, en la comisión puede trabajar propuestas para mejora del pueblo y después de la comisión también tiene un plazo de presentar enmiendas. No lo que suele pasar a veces que la presentan si el, si el pleno es a la siete de la tarde la presentan al mediodía cuando ya los técnicos se van y no la podemos ni valorar. Entonces Doña Ana vamos a ser correctos con la verdad y el reglamento yo no lo interpreto a mi antojo.

Interviene Doña Ana: Si si.





Interviene el señor Alcalde: El problema es que están acostumbrados a que cuando interesa una cosa para que ustedes sean visibles bien y cuando no interesa la culpa es del otro y entonces ya también el Grupo de Gobierno entiéndanme que se cansa. Y bueno damos la palabra a la portavoz de Coalición Canaria.

Interviene Doña Yéssica: Muy bien eh señor Alcalde cuando nos referíamos a seguridad tanto en el campo de fútbol en la zona alta de las gradas como eh en la playa de El Fuerte dijimos la palabra vallado porque la zona alta si usted eh o sea lo aprecia desde cerca eh la zona que no esta construida si se arrima algún niño, alguna persona con alguna dificultad se tropieza alguien puede caer hacia abajo y precipitarse. A eso nos referíamos con alguna medida de seguridad ¿vale? sobretudoo la parte que esta junto a la cantina, bien. Yo le pregunto eh y en la parte de la avenida principal de Los Cancajos hay alguna actuación por lo menos en este, en este suplemento del presupuesto no lo vemos y a eso nos referíamos por ejemplo ¿no?. Hay muchas cosas puntuales que si se citan pero hay otras que no eh están presentes y que nos gustaría ver algún día algún plan más completo. Bien y por último eh ¿está usted satisfecho con la compra de suelo que tenemos para desarrollarnos en Breña Baja?. Nada más.

Interviene el señor Alcalde: Doña Yéssica el del Fuerte no me aclaro que era lo que pasaba en El Fuerte y nombro los dos ahora pero en el campo de fútbol el campo de fútbol tiene un vallado que es lo que decía la normativa que es en las subidas y bajadas de los accesos a de entrada y salida de los vestuarios y diferentes circunstancias. Y lo que usted dice es el graderio, si nosotros ponemos en la parte alta del graderio lo tenemos que poner en todas la grada porque es lo mismo es lo, es exactamente lo mismo lo que esta planteando con lo cual eh en la parte alta o o en la primera línea de grada o en la segunda o en la tercera sería lo mismo ¿vale?. El campo de fútbol ahora mismo los planes de seguridad hasta ahora nos han marcado que cumplen no es que esta esta así. Si tenemos que hacer lo preguntaremos en base a lo que usted plantea, lo preguntaremos por si hay que hacer una actuación pero hasta ahora no los técnicos nos han indicado que lo esta cumple ¿vale?. Lo que usted dice avenida principal de Los Cancajos pues Doña Yéssica el parque de ocio esta pegado a la avenida principal de Los Cancajos. Los 40.000 euros que van en los remanentes en las aceras son en la avenida principal de Los Cancajos que parten de la avenida principal de Los Cancajos que están en remanentes. El la avenida principal de Los Cancajos también marcan millón cincuenta mil euros es la avenida principal de Los Cancajos donde están todas las infraestructuras turísticas, la playa, infraestructuras turísticas, tal en lo millón cincuenta está.

Interviene Don Abel: Caravanas.

Interviene el señor Alcalde: Si lo que dijimos de que va un dinero en la zona de caravanas bueno esta aldaño al parque de ocio pero es que verdaderamente la avenida principal de Los Cancajos tiene un dato que es del Cabildo Insular de La Palma con lo cual la avenida principal de Los Cancajos Doña Yéssica.

Interviene Doña Yéssica: Si si si estaba pensando.

Interviene el señor Alcalde: Es del Cabildo Insular de La Palma ¿vale?.

Interviene Doña Yéssica: Si si si.

Interviene el señor Alcalde: Quiero dejarlo claro pero es que la avenida de Los Cancajos principal es lo que mejor que está ¿vale?. También tenemos para que usted lo sepa pedido una subvención a través del servicio de AEDL para mejora de mobiliario en diferentes zonas de Los Cancajos. Con lo cual verdaderamente y usted dice que quiere saber un plan que haya en Los Cancajos. Pues lo primero saber, que no sabían lo más de tres millones y medio en proyectos que ahí, no lo sabían, no lo sabían, ni siquiera que estaban contratados. Pero no sabían que hay más proyectos





redactados y no sabían que hay un plan de zonas comerciales abiertas que lo aprobamos aquí en pleno, es que lo aprobamos nosotros, que es el que te dirime lo que vamos a hacer. Entonces si hay un plan, usted me pide un plan pero usted lo aprobó en este pleno ¿que es lo que no está bien hecho? porque usted lo aprobó en este pleno. Entonces no Doña Yéssica perdone hay que ser claro con la gente ¿aquí se aprobó en pleno un plan de zonas comerciales abiertas?.

Interviene Doña Yéssica: Si.

Interviene el señor Alcalde: Si, ¿en el plan de zonas comerciales abiertas usted lo leyó?. No, porque en el plan de zonas comerciales abiertas, si usted lo lee, va esto que le estoy diciendo y va obras futuras a adoptar en esa zona. ¿Por qué?. Porque el plan de zonas comerciales abiertas, para que usted lo conozca, es un plan que hace el desarrollo municipal y ese plan va con valoración de infraestructuras posibles a futuro que son subvencionadas por el plan estratégico y económico de zonas comerciales abiertas del Gobierno de Canarias. Con lo cual ese plan lo aprobó usted, que usted no se lo leyera, perfecto yo no me voy a meter más pero verdaderamente si hay un plan, no como usted dijo: que no hay un plan. Con lo cual lo bueno es que todo lo que tengamos, que yo lo he dicho 20 veces, todos los que estamos sentados en esta mesa somos concejales del Grupo de Gobierno somos concejales, perdón unos del Grupo de Gobierno, otros oposición pero todos podemos ver los proyectos que se hacen, los que se van a hacer, los planes o no. Con lo cual yo lo que pido antes de decir no se hace nada, no hay nada, no hay inversión pues mira no hay inversión miren en el portal de contratación del del Ayuntamiento mírenlo y verán que ahora mismo en contratación hay más de tres millones de euros y otras obras desarrollándose que en computo global en este Ayuntamiento pueden llegar a unos cinco a día de hoy. Pero miren también los planes estratégicos que tenemos que los han aprobado en pleno que simplemente es mirar lo que ustedes han aprobado que la documentación la tienen completa. Y miren también que pueden ir a sus técnicos y pedirles la documentación o información de los proyectos que se han materializado. Y le digo como último caso, se lo digo por si no confía en nosotros a mí como alcalde, a los compañeros también nos pueden preguntar: oye que pretenden, que no pretenden. Lo que pasa que ya en plenos anteriores mis propios compañeros me dicen “Borja a veces das demasiada información” por y ha sido cierto porque después cuando hemos dado la información ustedes han dicho “no, eso lo pretendíamos hacer nosotros”. Pues señores esto no es así porque la guía la tenemos hace años marcada y se va a terminar ya lo verán haber y yo lo que digo: no se preocupen se terminarán. ¿Lo verán los vecinos?. Espero que sí, con errores seguro pero ahí quedará marcado un pueblo que crece en habitantes, un pueblo que esta con las infraestructuras que teníamos estamos un poco atrás, con las que hemos hecho estamos en término medio pero con las que vamos hacer vamos a crecer bastante y quedan muchas más infraestructuras para para salir para adelante y nada vamos a pasar el punto a votación.

Votos a favor: 7 votos a favor. Abstenciones. Votos en contra: 5.

Una vez debatido el asunto por los/las señores/as concejales/as presentes , con los votos a favor del PP (7 votos), los votos en contra de Coalición Canaria (4 votos) y el voto el contra del PSOE (1 voto), se aprueba el dictamen en todos sus términos y contenido.

2.- Expediente 4404/2024. TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL PRESENTADA POR DON DARIO GARCÍA RODRÍGUEZ .- Por orden del Sr. alcalde el infrascrito secretario da lectura a la solicitud presentada por D. Dario García Rodríguez, Concejale de Grupo Mixto PSOE de este ayuntamiento, que dice:

“Yo, DARIO GARCÍA RODRÍGUEZ con D.N.I.5896., expongo que siendo Concejale en este Ayuntamiento por el Mixto PSOE del ayuntamiento de Breña Baja, que por motivos personales y profesionales renuncio con efectos inmediatos a mi acta como concejale del Grupo Mixto PSOE del ayuntamiento de Breña Baja. Que la corporación municipal tenga en cuenta mi renuncia como





concejal a fecha de 10 de julio de 2024”.

Interviene el Sr. Alcalde: ¿Algo que decir Doña Ana?

Interviene Doña Ana: Si yo me alegro enormemente y espero que Dario este viendo esto, me alegro enormemente que su futuro profesional vaya más rápido o sea lo que tiene planteado para su futuro profesional vaya más rápido de lo esperado. Es verdad que él me aviso en su momento de que él tenía una serie de planes y que iba hacia adelante y vamos y en seis meses ya se había comido toda esa planificación no se va del equipo se queda, se queda con nosotros, lo echaré de menos porque es un una gran persona, muy divertido además y vamos me maravilla que tenga tantas ganas de seguir. Y bueno esto nosotros cuando nos lo planteamos o por lo menos nosotros cuando nos planteamos ser concejales nos lo planteamos de una manera altruista, pasamos por aquí en un tiempo, en un tiempo prestado, no es para siempre, no es una profesión, es pues bueno pues por contribuir, participar lo mismo que uno puede participar en una asociación o en una ONG, trabajar para la comunidad o organizar fiestas de, fiestas del pueblo y no lo vemos y no lo vemos de otra manera. Mientras tengamos tiempo y mientras podamos pues lo hacemos y cuando ya no podamos o no queramos o estemos cansados pues nos dedicamos a otra cosa. Y la labor de Dario ha sido corta pero para mí muy satisfactoria y le deseo toda la suerte del mundo.

Interviene el señor Alcalde: Doña Yéssica, algo que exponer.

Interviene Doña Yéssica: ¿Te doy la palabra?.

Interviene Don Fabián: Si bueno yo creo que.

Interviene el señor Alcalde: Espera espera.

Interviene Doña Yéssica: Si.

Interviene el señor Alcalde: No perdón, Fabián.

Interviene Doña Yéssica: Paso la palabra al compañero Fabián.

Interviene el señor Alcalde: Vale perdón es que por hacerlo.

Interviene Don Fabián: Si, si. Nada simplemente comentar que bueno tal y como comenta Ana ¿no? ha pasado un tiempo breve pero al fin y al cabo es un servicio que esta prestando de forma desinteresada y que al fin y al cabo lleva tiempo. Y que bueno, como todos y cada unos de nosotros, aquí pues bueno al fin y al cabo esto es una decisión que digamos a pesar de que para algunos puede ser una profesión, más vinculado a una profesión y para Dario pues la de disponer de su tiempo libre para dedicarse a esto al fin y al cabo desde aquí agradecerle que se haya aventurado a estar aquí que no es fácil para ninguno de nosotros porque al fin y al cabo esto es duro y en la calle todos recibimos críticas y es una labor que pues que hace falta que alguien tiene que querer hacerla, estar aquí es por parte de todos un acto de valentía. Y sobretodo pues desde nuestro grupo agradecerle el hecho de que haya estado aquí, desearle muchísima suerte a sus proyectos personales que es por lo que entiendo que al fin y al cabo pues debe limitar su tiempo y quiere enfocarse en ello y bueno también como vecino al fin y al cabo todos somos vecinos y él ha pedido estar aquí para todos nosotros, trata de desarrollar una función desde el punto de vista político y nada desearle: primero de todo darle las gracias y segundo muchísima suerte en sus proyectos.

Interviene Doña Ana: Se la han dado.

Interviene el señor Alcalde: Gracias Don Fabián. Don Juan.





Interviene Don Juan: Pues nada desearle la mayor de la suerte en los nuevos proyectos que va a enfocar en los próximos meses. Como bien decían los compañeros en política todos decidimos cuando entramos y cuando salimos pues Dario por circunstancias ha decidido que es el momento de dar un paso a un lado aunque como comentabas Ana que va a seguir ligado al partido. Que siga apostando, que siga apoyando a los concejales o al concejal que entre en su lugar y que siga realizando pues esa labor que hace. Yo creo que al final los equipos suman, los equipos son importantes y que todo ese trabajo se vea después reflejado en este salón de plenos donde ustedes también traen propuestas y seguimos y queremos seguir contando a pesar de que ya no este ya tan, de una manera tan visible de la figura de de Dario.

Interviene el señor Alcalde: Yo como alcalde si me gustaría a Dario lo conozco, lo conocí antes de que fuese concejal de este Ayuntamiento y bueno siempre me ha parecido una persona inquieta, una persona como dice Ana graciosa aunque hemos debatido en algunos momentos y ha sido ardua pero siempre por lo menos si no aquí en algún momento pero fuera siempre ha sido una, la verdad que muy positiva cada vez que hemos debatido él y yo y hemos debatido unas cuantas veces a nivel personal fuera y lo quiero decir y lo quiero dejar claro. Cuando uno entra en política a veces evidentemente no sabe lo que le espera para bien o para mal y hay personas que pues un cómputo de cosas pues tal vez no le, no les compensa y él pues también lo ha trasladado su parte profesional que quiere seguir creciendo, su parte de que bueno a veces la política no es todo como uno se ve de fuera y bueno pues por muchas circunstancias pues lo ha decidido. Yo me hubiese gustado evidentemente decirselo hoy que estuviera aquí presente. También como hemos dicho creo que casi todos los que estamos en esta mesa por no decir todos, gracias a Dios tenemos nuestro trabajo fuera y él lo puede decir, todos tenemos en excedencia nuestro trabajo fuera prácticamente con lo cual eso es una característica también de esta mesa porque a veces no es lo normal pero eso es una característica muy importante que todos sabemos cuando entramos y cuando nos vamos. No lo sabemos porque el pueblo decide, el pueblo decide si entran unos, entran otros pero lo importante es que cuando estemos fuera cada uno tenga su trabajo, su vida familiar, su vida de amistades y eso todos los que estamos en esta mesa, creo, lo podemos decir. Y Dario no puede ser menos y se que es un tipo inquieto, una persona que va a seguir agrandando sus proyectos, yo lo sigo también en las redes y esta un día en un lado y otro día otro siempre exponiendo y en pro de la virtud. Lo que intento desarrollar aquí a veces como todo igual que nosotros con más aciertos, con menos aciertos ese ímpetu se notaba quizás en proponer o muchas cosas pero se notaba, lo quiero dejar remarcado. Y creo que yo como alcalde, todo el mayor de los éxitos en su vida personal, en su vida profesional y bueno y que seguimos estando aquí para lo que estime oportuno.

Con lo cual muy buenas tardes a todas y a todos muchas gracias.

Una vez leída la solicitud, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los/las concejales/las asistentes, que en todo caso constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, acuerda darse por enterada de la renuncia del Concejal D. Dario García Rodríguez.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, ni teniendo nada que exponer los/las Sres./Sras. Concejales/as, siendo las quince horas y diez minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretaria Accidental, doy fé, con el visto bueno del Sr. Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

